

## Alcaldía Municipal de Santiago de María

### Inscripción y calificación de empresa

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Santiago de María
<b>Nombre:</b>	Inscripción y calificación de empresa
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Santiago de María 2a. Av. Norte y 2a. Calle Oriente, Santiago de María., Usulután oficina n° 7
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 8:00 AM - 4:30 PM
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Dentro de los 30 días de haber entregado los documentos de apertura de la Empresa
<b>Área responsable:</b>	Registro de Inmuebles y Empresas.
<b>Encargado del servicio:</b>	Ana Ayala
<b>Descripción:</b>	Toda nueva empresa que se establezca en el municipio deberá acercarse a la municipalidad para solicitar la inscripción y calificación.
<b>Requisitos generales:</b>	De personas naturales: 1. llenar formulario correspondiente. 2. Original y fotocopia de Dui, Pasaporte de propietario o Representante legal. 3. Original y fotocopia de NIT e IVA. 4. Detalle de activos radicados en el municipio (para propietarios de empresas que no llevan contabilidad formal) 5. Balance general (para propietarios de empresas con activos mayores a \$2,857,14), firmados y sellados por contador y auditor externos. 6, Original y fotocopia de licencia o permiso especial vigente para empresas o negocios que se dedican a la venta de licor u otros similares, 7, Original y fotocopia de matricular de negocios de sinfonolas u otros aparatos electrodomésticos.
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	El servicio no tiene ningún costo.